



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3724/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/08/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1465/2023, que delega facultades; y la Resolución Exenta N° 205/2019 que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requirió que la funcionaria Srta. GLORIA CORTES ALIGA RUT 10.935.613-1, Profesional grado 10° EUS, Visito el talles ROSS en la ciudad de Valparaíso V región , visito el taller con finalidad de comprobar las copias existentes.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GLORIA ANGÉLICA CORTÉS ALIAGA, RUN N° 10935613-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 24 de abril de 2024 y hasta el 24 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viatico por 1 dia al 40%. Los gastos de traslado con cargo al presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes .



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1724350243414039

